

PRIMERO: Lo planteado por el oferente participante cumple en cuanto a la presentación de la oferta.

SEGUNDO: Después de haber evaluado la oferta técnica presentada por el oferente **YORDAN Y SARA, SRL**, Identificado con el **RNC No. 1-31-00958-1**, pudimos observar que el mismo **Cumple** con nuestras especificaciones, ya que el mismo cumple con todos y cada uno de los artículos solicitados.

Sr. Wilson Paniagua Encarnación
Alcalde Municipal



Lic. Ángela Lachapel
Encargada de Compras y Contrataciones

